

EL CORREO

Año VIII

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 4.00 si mes; provincias, pesetas 5.00 trimestre pagando en la administración, y pesetas 5.50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 16, y países fuera de la unión postal, pesetas 18.
Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Lunes 7 de Marzo de 1887

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, Calle de San Gregorio, núm. 5, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.536

EDICION DE LA MAÑANA

La subida del pan.

Pocos días hace se reunió en el teatro de la Alhambra el gremio de panaderos. El objeto de la reunión, era, según manifestó el presidente, protestar contra los revendedores de pan y buscar un medio de evitar los perjuicios que ocasionan el gremio de panaderos.

Marchaba la reunión pacíficamente hasta que a uno de los agremiados le ocurrió la feliz idea, como remedio para curar los males, de decir que se subiera el precio del pan. En el acto alcanzó esta para ellos salvadora medida, gran número de partidarios, aunque no tantos como era de esperar, que al fin y al cabo la conciencia remuerde y mortifica, y no es cosa de prescindir de ella.

El presidente de la sociedad y alguno más del gremio, protestaron, haciendo el primero renuncia de su cargo; pero como los que deseaban la subida del pan estaban en gran mayoría, enseguida nombraron otro presidente, y de la reunión salió el acuerdo que hoy se ha puesto en práctica.

Con arreglo a él, las personas que al ir esta mañana a la compra han entrado en las panaderías, se han encontrado con la novedad de que el precio del pan había subido ocho céntimos en kilo.

La razón única que los panaderos alegan para justificar la subida, es que no ha llovido ó ha llovido muy poco este año, y los campos presentan mal aspecto; pero contra esta razón, que podrá estar justificada quizá más adelante, existe otra más poderosa, cual es, la de no haber variado el precio del trigo.

Pero esto, dirán los panaderos, que lo carten los ciegos de París, que a ellos lo que les interesa es vender mucho y vender caro.

Sucedan además otras cosas, según se deduce de este suceso:

Iba a almorzar esta mañana un operario de nuestra imprenta, y con objeto de comer pan reciente, fué a comprarlo a una panadería.

—Deme usted dos panecillos—dijo al panadero.

Entregósele el dueño de la panadería, y al ir a pagar su importe, se encontró nuestro operario con que tenía que pagar cuatro céntimos más que los días anteriores.

—¿Ha subido el pan?—preguntó.

—Sí señor—le contestaron—desde hoy.

—Pues ya que ha subido, quiero saber si el peso corresponde al precio. Péselo Vd.

No agradó mucho al panadero la petición; pero como se trataba de un derecho que ejercía el comprador y la subida estaba tan reciente, arrugando el ceño, pesó el pan.

Parecía natural que si quiera el día de la subida del precio, el peso del pan fuera justo. Pues no señor. Los dos panecillos debían pesar medio kilo, pero faltaba para completarlo cerca de medio panecillo, que el buen panadero, sin correrse, partió de otro pan y lo entregó al comprador.

Los comentarios son escusados.

Portugal y España.

Tarde ó temprano, la verdad se abre siempre paso, llegando a resplandecer y a ser reconocida por aquellos mismos que, con tanta y tan obcecada resistencia la desconocían.

Nuestros vecinos los portugueses no han podido olvidar nuestra antigua dominación, no obstante las reiteradas seguridades de amistad sincera, cariñosa y desinteresada que de todas partes recibían. Su odio para los españoles parecía de raza hace algunos años; y aun hoy, a pesar de su convencimiento en el respeto que su independencia nos merece, no se atreven a confesar, por temor de incurrir en el desagrado popular, que España no abriga más que propósitos nobles respecto de Portugal. Por esto nos ha llamado la atención, y lo hemos leído con gusto, un artículo que publica *O Comercio Portuguez*, importante periódico de Porto.

Con motivo de la cuestión de Zanzibar, y contestando al periódico inglés *the Times*, que pedía a Inglaterra que pusiera a las órdenes del Sultan barcas de la escuadra inglesa, *O Comercio Portuguez*, estudia la situación de Portugal y los inconvenientes que presenta una alianza con Inglaterra, diciendo a este propósito:

«Ninguno de nuestros gobiernos ha demostrado voluntad de sustituir por otra nuestra alianza con Inglaterra; todos han mantenido la antigua cordialidad y corrección en las relaciones con esta potencia. Han seguido inalterablemente sus consejos en contiendas internacionales y han aceptado los ofrecimientos de su cooperación para el fomento y la civilización de las colonias que más se tocan en ambas potencias.

Pero no correspondiendo Inglaterra a la sincera amistad de Portugal, no podrá extrañarse que procuremos los portugueses alianzas con otras naciones.

La verdadera alianza de Portugal con Inglaterra débese en primer término a la política de aislamiento seguida por Portugal y España.

Inglaterra ha mantenido constantemente nuestra desconfianza en las relaciones con España.

Por más que en documentos de alta importancia diplomática acentúa Portugal su firmeza en la sustentación de su independencia, y España señalase con el vigor que deseaba la más franca unión de los dos pueblos sin la más mínima alteración de sus límites y con el mayor respeto a la autonomía de nuestro país, Inglaterra se ha esforzado siempre por hacer que renazcan los odios que en Portugal creó la dominación castellana.

Y nosotros, por amor a nuestra independencia, concedíamos a Inglaterra cuanto nos exigía; y de esta manera hemos ido perdiendo po-

co a poco parte del viejo prestigio colonial, y por mucho tiempo hemos sido llamados colonia británica.

Hoy las condiciones han cambiado. No nos conservamos, no debemos conservarnos aliados con Inglaterra por temores de que España nos conquiste, porque una unión hecha así, a la fuerza, sería incomparablemente más imposible que la germanización de Alsacia Lorena, y además que no convendría a Europa que nuestra península se constituyera en un grande imperio.»

Como se vé por las precedentes líneas, empiezan a desaparecer en Portugal los recelos de nueva conquista por parte de España, renaciendo en nuestros vecinos aquella confianza y aquella calma que permite ver las cosas por su prisma verdadero.

La crisis italiana.—Las dificultades.

M. Depretis, puso la dimisión del gobierno que presidía en manos del Rey Humberto el 8 de Febrero; mañana será 8 de Marzo, y la crisis continúa sin resolver en su punto de partida. En este mes de tentativas inútiles han fracasado tres intentos de solución, la de Depretis, la de Robilant y la de Saracco, todas por dificultades y quejas entabladas por elementos de la izquierda. Además el soberano ha encargado de la formación del gabinete a dos hombres que gozan de gran respetabilidad; Biancheri, actual presidente del Parlamento, y a Farini que ocupó antes el mismo alto puesto, y los dos han declinado la honrosa distinción.

En vista de tantas dificultades, según las últimas noticias, el rey ha vuelto a encargar nuevamente a Depretis, y este nuevo encargo es hoy el tema de discusión de la prensa italiana, que recuerda que no es la primera vez que Depretis intenta desaparecer de la escena política para volver con más prestigio en calidad de indispensable. A juicio de algunos periódicos italianos, los dos únicos hombres que habrían podido resolver la crisis fácilmente en la situación actual, son Cairoli y Crispi, los cuales no han sido llamados a palacio. Se considera en Roma, siempre a juicio de los periódicos aludidos, que el rey antes que llamar al poder a los elementos de la izquierda, solos y sin contrapeso de la derecha, daría carta blanca al general Robilant, que como hemos dicho pone por condición la disolución del Parlamento.

También se cree que Depretis no vencerá ahora las dificultades que no pudo vencer al principio, y que para no renunciar segunda vez a su empresa tendrá que presentarse al rey con el mismo gabinete dimisionario, y pedirá inmediatamente a la Cámara un voto de confianza; si se le niega este voto, cosa que se considera improbable, dada la habilidad del viejo estadista, disolverá la Cámara, y no hará las elecciones hasta el otoño. El nudo de la crisis está, según todas las noticias e impresiones, en la política exterior de Italia. Ahora cumple el tratado entre Italia y los imperios, y la opinión anda dividida al apreciar la conveniencia de su renovación. El rey, Robilant y Depretis son partidarios de ella, y Saracco, Rudini, Cairoli y Crispi más particularmente, son adversarios, y de aquí lo trabajoso de la solución. Por la Constitución italiana, el rey solamente tiene el derecho de firmar tratados de alianza, de declarar la guerra y de hacer la paz, aunque luego debe ser aceptada la resolución por el Parlamento; de manera que no es muy aventurado prever el resultado: la alianza con los imperios será renovada con un gobierno Depretis ó con un gobierno Robilant, con ó sin disolución del Parlamento.

Consejo de ministros.

Cerca de cuatro horas duró el celebrado anoche bajo la presidencia del Sr. Sagasta, consagrándose casi por completo al examen de la cuestión económica.

Los próximos presupuestos.

El ministro de Hacienda dió lectura de aquellos, los cuales van precedidos de una Memoria y de los correspondientes estados sobre la situación del Tesoro.

Las cifras generales de ingresos son las mismas que figuraban en los presupuestos que tenía en proyecto el Sr. Camacho. En cuanto a los gastos, hay un aumento aparente de dos millones de pesetas que en la práctica se traducirá en una disminución de otros dos millones.

Esto se explica porque esos cuatro millones por los que resulta el aumento aparente de dos, se refieren a que aquella cantidad corresponde a las nuevas obligaciones que el Estado adquiere para satisfacer los gastos que corresponden a los institutos provinciales, escuelas normales e inspección de enseñanza, que correrán a cargo del Tesoro; pero ingresa la misma cantidad por recaudación de títulos y matrículas y la subvención que para esos centros tenían consignada en sus presupuestos las diputaciones provinciales.

El presupuesto de Fomento se presenta con 103 millones de pesetas y el referente a Instrucción pública tiene respecto del que ahora rige un aumento de cinco millones.

Este aumento se ha consentido para aplicar-se a satisfacer las nuevas necesidades que al Estado originan varios establecimientos de enseñanza.

El presupuesto de Gobernación tiene el aumento correspondiente a la Dirección de Seguridad y el de Gracia y Justicia el referente a la de Penales, que ya figurará como dependiente de él.

El presupuesto de la Guerra tiene variaciones de alguna importancia, pero sobre ellas nada se ha podido traslucir.

El de Marina, tiene de excepcional, que se le coloca en condiciones de dar cumplimiento a la

autorización concedida para la construcción de la escuadra.

Estado y Presidencia no sufren alteraciones notables, y ligeras el de Hacienda.

Leyes complementarias.

Además de los presupuestos, el ministro de Hacienda presentó tres proyectos complementarios.

Uno es el de la reforma de la ley del timbre, que tiende a evitar las defraudaciones por este concepto, y por esto parece que dá forma nueva a la investigación haciendo alteraciones en las penalidades originadas por las defraudaciones.

Otro proyecto se refiere a una pequeña rebaja en la contribución por riqueza rústica, que fué ofrecida por el Sr. Puigcerver a la comisión de representantes castellanos que preside el señor Moyano, como compensación a perjuicios que por otros proyectos sufre la agricultura.

Esta pequeña rebaja es de 30 céntimos para los contribuyentes que pagan el 21 por 100 y de 50 para los que pagan el 17.50; rebaja que, en la contribución rústica, viene a importar al Tesoro una disminución en los ingresos de cuatro millones de pesetas aproximadamente.

El otro proyecto, autorizando a los ayuntamientos para que enajenen los productos de los bienes de propios, dedicando su importe a pagar, con ciertas bonificaciones, los débitos a la Hacienda, fué objeto de estudio detenido; quedándose en que los ministros le examinarían nuevamente, para la mayor conciliación de todos los intereses.

Desde luego el ministro de la Gobernación anticipó que el asunto le parecía más propio de su departamento, puesto que se refería a los bienes de las corporaciones municipales, cuya administración le está encomendada, exponiendo además que con la venta de los productos de los bienes de propios se privaba a los ayuntamientos de los únicos recursos permanentes que hoy tienen, sin que con esto se remediara, sino de momento, el déficit de sus respectivos presupuestos.

Después de intervenir en la discusión los señores Alonso Martínez y Sagasta, se acordó lo que dejamos indicado.

En el presupuesto se comprenden también los términos del concierto económico y administrativo con las Provincias Vascongadas.

Otros asuntos.

De la combinación militar solo se trató una parte, la que comprende los ascensos a mariscales de campo de los Sres. Fuentes y Dolz, y a brigadieres de los Sres. Zavala y Aznar, que quedaron acordados.

Del nombramiento del comandante general de Alabarderos no se trató nada, dejándolo, según parece, para otro Consejo.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

Lisboa 6.—El sultan de Zanzibar ha nombrado ya el comisario encargado de la rectificación de límites con las posesiones portuguesas.

Es el general Mathews. Se espera que pronto quedarán restablecidas las relaciones entre Portugal y Zanzibar.

Asuntos de Bulgaria.

París 6.—Un despacho de Moscú asegura hoy que Rusia, a pesar de sus simpatías por los oprimidos en Bulgaria, no considera oportuno obrar directamente para poner término a la anarquía.

Añade que solo la Puerta tiene el deber de obrar. Al efecto, Rusia y Francia deben ejercer en Constantinopla una presión paralela y enérgica a fin de alcanzar este resultado humanitario.

Termina así: «Esto excluiría el papel preponderante que cierta potencia quiere representar.»

El cólera.

Montevideo 6.—El cólera ha desaparecido por completo en esta ciudad.

Roma 6.—El periódico *El Pueblo Romano* confiesa que es realmente cólera la epidemia que se ha presentado en Catania (Sicilia).

En el espacio de cuarenta y ocho horas han ocurrido 18 casos y 11 defunciones.

Han salido tropas para Paterno y Averno, a fin de impedir que se establezcan cordones sanitarios.

En dichos puntos estaban ya funcionando, a pesar de la prohibición de las autoridades.

Felicitación.

Lisboa 6.—El ministro español Sr. Moret, ha felicitado al gobierno portugués por el éxito de la expedición portuguesa en Tángue.

El Rey de Portugal.

Lisboa 6.—El rey de Portugal está indispuerto a causa de un fuerte constipado. Hoy se encuentra mejor.

Víctimas de una explosión.

Bruselas 6.—Los últimos despachos confirman que el número de víctimas a consecuencia de la explosión de Quaregnon cerca de Mons, alcanza a la cifra de 150.

El conde de Flandes, el príncipe Balduino, el gobernador de Hainaut y el ministro de Obras públicas han visitado esta mañana el lugar de la catástrofe, distribuyendo socorros a las familias de los muertos.

Se organizarán suscripciones para acudir en alivio de dichas familias.

Fusilamientos.

Rustchuk 6.—Todos los condenados a muerte por el delito de rebelión, han sido fusilados esta mañana, excepto los capitanes Baulman, por ser súbdito ruso, y Etieff.

Las elecciones de Portugal.

Lisboa 6.—Resultados conocidos elecciones: 108 progresistas ministeriales y 86 conservadores. La minoría republicana de Lisboa ha sacado dos diputados.—Fabra.

Ecos de Madrid.

Artistas de versas y artistas de acción.—Los teatros públicos y los particulares.—Nuevas escenas.—En lo que se ocupan las damas del gran mundo.—Un don espléndido.

Me ha llamado siempre la atención la frecuencia con que sufren indisposiciones las ac-

trices y actores de los teatros públicos, y lo raras que son entre los aficionados.

Hay pocas semanas en el año en que no se suspenda una ó varias funciones en los coliseos por motivo de falta de salud de alguno de los individuos de sus respectivas compañías, y son contadas las veces en que los espectáculos dispuestos en casas particulares no pueden verificarse por causas análogas.

Así la duquesa de la Torre ha celebrado en menos de un mes cuatro brillantes representaciones; la condesa de *** ha dado tres sucesivas; en el palacio de Abrantes se realizó la primera el día anticipadamente señalado; y los otros «teatros de salón» no han tenido tampoco el menor tropiezo.

Porque nunca estuvieron más en favor que ahora lo que nuestros padres llamaban «comedias de aficionados.»

La señora de Bañer, quien tanta reputación y tanta gloria alcanzó años atrás en las tablas, hace levantar un precioso escenario en su morada de la calle de San Bernardo, donde se ejecutarán únicamente obras francesas.

La *troupe* se compone en parte de los mismos que antes dieron allí relevantes muestras de talento y pericia.

Al lado de la señora de la casa, trabajarán su sobrina Mme. Weil; la marquesa de Acapulco y su hermana; Mr. Weil, que es un verdadero artista; el conde de Romrée, que representa con igual perfección en castellano que en francés; y acaso, acaso el hijo mayor de Mr. y Mme. Bañer, que en infantil edad descubrió tan felices disposiciones.

No es este el único nuevo templo consagrado al arte dramático; háblase de otro que se inaugurará próximamente, y donde también se rendirá culto al *vaudeville* y a la *opérette comica*.

Va trascurriendo la Cuaresma en medio de estas pacíficas diversiones, aunque las damas del gran mundo se ocupan a la par en tareas dignas y propias de la mujer cristiana.

Los ejercicios piadosos celebrados en la capilla del Sagrado Corazón, calle del Caballero de Gracia, han llevado allí durante ocho días la misma ilustre y distinguida concurrencia que brillaba poco antes en los salones aristocráticos.

Iban todas modesta y sencillamente vestidas; en lugar del sombrero exótico, cubrían sus cabezas con la clásica mantilla española, y a la seda y a los encajes había sustituido el humilde traje de lana.

Espectáculo conmovedor ha sido, ciertamente, el que han ofrecido *las hijas de María* renunciando durante este tiempo a los placeres de la sociedad y a los espectáculos teatrales para dedicarse a las prácticas piadosas, propias del santo tiempo de recogimiento y de penitencia en que nos hallamos.

Otra ocupación igualmente meritoria han tenido, y aún tienen, las señoras de la corte: la de reunir fondos para solemnizar el jubileo de Su Santidad el Papa Leon XIII.

Infatigables se han mostrado todas en su piadosa tarea, haciéndose notar particularmente la duquesa de Mandas, la del Infantado, la condesa de Guaqui, la de Superunda, la señora de Santos Suarez, etc., etc.

Hace dos ó tres días la cantidad por ellas reunida era considerable, pues ascendía a algunos miles de duros, que se emplearán parte en fiestas religiosas y el resto debe enviarse directamente a Roma, para que el Santo Padre lo aplique en sus más urgentes necesidades.

Tratándose de dádvas y acciones generosas, es buena ocasión de hablar del espléndido regalo, digno de una Reina, que ha hecho una dama que goza de gran aprecio y generales simpatías entre la *high life* por su noble carácter y elevados sentimientos.

La persona a quien aludo se halla unida con vínculos de parentesco a una egregia jóven, que acaba de recibir la bendición nupcial en el extranjero; y al enviarle una joya, como regalo de boda, acompañábala un abultado pliego, el cual contenía la cesión, hecha con todas las formalidades legales, de una magnífica posesión situada en Andalucía, y cuyo producto anual pasa por lo general de veinticinco mil pesetas de renta.

¿No es cierta que, según escribí arriba, es regalo verdaderamente el don?

ASMODEO.

La gran marea.

Los meteorologistas y aficionados a contemplar las maravillas de la Naturaleza tendrán ocasión de ver uno de esos fenómenos que rara vez se registran en los anales de la ciencia.

Hablamos de la gran marea anunciada para pasado mañana 9 de Marzo, y que será la mayor de cuantas se han presenciado en el siglo presente. Tal vez pasen muchos años antes de que se observe otra parecida.

No se sabe con certeza la amplitud que alcanzará, pues la elevación y depresión de las aguas no depende únicamente de la fuerza atractiva del sol y la luna, sino también de la presión barométrica.

Con algunos días de anticipación han organizado las compañías de ferro-carriles franceses expediciones a Brest, al Havre y a Cherburgo, con el objeto de que el público de París pueda contemplar este sorprendente fenómeno marítimo. Otro tanto han hecho las compañías inglesas.

No se sabe con absoluta certeza la amplitud que alcanzará la marea anunciada. La elevación y la depresión de las aguas no depende sólo de la fuerza atractiva del sol y de la luna, sino también de la presión barométrica. Si el peso de la atmósfera en las costas del Atlántico fuese ese día favorable a una gran amplitud en la oscilación de las aguas, la marea pronosticada excedería a todos los cálculos; aun en caso

contrario, será la mayor de las que se han observado en todos los mareógrafos de nuestras latitudes.

La teoría de este fenómeno es ya vulgar por lo conocida. No obstante, apuntaremos sucintamente los hechos principales que lo determinan.

Sabido es que la luna, por su proximidad a la tierra, ejerce sobre la superficie del Océano una atracción poderosa. Los primeros sabios que se dedicaron a este estudio creyeron que nuestro satélite era la única causa del movimiento oscilatorio de las aguas. La creencia era errónea: a la influencia de la luna hay que añadir la del sol.

Se ha calculado que la fuerza de atracción del sol, a pesar de su masa enorme, es tres veces menor que el de la luna. Es por extremo fácil explicar esta diferencia, si se considera que el elipsoide acuoso se produce, no por la atracción total del astro, sino por la diferencia de atracción ejercida sobre las moléculas situadas inmediatamente bajo su acción directa, y sobre aquellas otras situadas a una distancia equivalente a la que existe entre la superficie y el centro de la tierra.

Hallándose la luna a la distancia de 60 ródios terrestres, el ródio de la tierra es, por lo tanto, 1/60 de esta distancia, mientras que hallándose el sol a una distancia 400 veces mayor que la de la luna, el ródio de nuestro planeta equivale a 1/24.000 de esta distancia; de suerte que la acción solar se deja sentir casi por igual, así en el centro de la tierra como en toda la superficie.

En otras palabras: la pequeñez de nuestro globo es tal, comparada con la magnitud del gran astro en cuyo torno gira, que la fuerza de gravedad atrae por igual a toda la masa del planeta. Pero, por virtud de su acción, el elipsoide producido por la luna en los océanos, se prolonga cuando ambos astros coinciden en un meridiano de 180 grados. En tal caso, la conjunción de las dos fuerzas determina las mayores mareas del año.

El Globo dice, con este motivo, que no estaría de más que el periódico oficial que tantas cosas inútiles publica, diera a conocer después del 9 de Marzo los registros de todos los mareógrafos de nuestras costas cantábricas, comparando la elevación del mar en ese día con las más notables que se hayan observado hasta ahora.

AL MENUDEO.

Un marinero de la fragata *Minotaur*, que se encuentra en Vigo, tuvo la desgracia de caerse de una de las vergas de dicho buque, quedando muerto en el acto sobre la cubierta.

El juego.

Por encontrarse publicadas correlativamente parece que tienen relación entre sí las dos noticias siguientes que encontramos en *El Diario de Mérida* de ayer.

“Por noticias que tenemos de Cartagena, ayer quedó retirada é inutilizada la ruleta, que dos días antes había establecido un centro de recreo de aquella plaza.

—Ayer regresó de Cartagena el jefe de seguridad y vigilancia.”

El Sr. Portuondo, elegido diputado por la Habana y Santiago de Cuba, ha optado por este último disirito.

Segun datos que anoche publicó *El Progreso*, la Asociación benéfica para socorrer a los emigrados políticos republicanos ha recaudado hasta ahora 26.827 pesetas.

Las próximas elecciones municipales.

A las nueve de la noche de hoy el Círculo Mercantil celebrará junta general extraordinaria para tratar del cumplimiento de dos artículos de su reglamento, que se refieren a la intervención que esa sociedad puede y debe tener en las elecciones municipales.

Segun *El Imparcial*, de los trabajos de tanteo hechos, resulta que hay buen espíritu para esta campaña; y nosotros nos alegraríamos que todas las clases importantes del Estado se decidieran a entrar en el municipio.

Leemos en *La Regencia*:

“Un diario de la mañana ha dicho que los señores marqués de la Vega de Armijo y Gullon, votarán en contra del dictámen relativo al convenio con la Compañía Trasatlántica. Sin negar que pueda suceder, hasta ahora, sin embargo, no se ha tomado acuerdo alguno respecto de este particular.”

Ayer tarde celebró detenida conferencia con S. M. la Reina-Regente el señor ministro de la Gobernación.

La visita del Sr. Leon y Castillo ha tenido por objeto enterar a S. M. de algunas cuestiones relacionadas con el Asilo de Inválidos del Trabajo, creado por iniciativa de dicha augusta señora.

Parece probable que el general Antequera vaya a desempeñar el departamento del Ferrol.

Maximina.

Este es el título de la última novela escrita por D. Armando Palacio Valdés, y puesta a la venta hace pocos días.

Segun nuestras noticias, el público la ha acogido con verdadero cariño, y los ejemplares vendidos son ya muchos.

Las condiciones de novelista que reúne el Sr. Palacio Valdés, su talento al observar, su fidelidad al describir, la mezcla de ingenio y ternura que campea en sus anteriores obras avalora también las páginas de *Maximina*.

El autor de *Marta y María*, José y *El Idilio de un enfermo* conseguirá, ó mejor dicho, está ya alcanzando, un nuevo triunfo, que bien merece por sus envidiables facultades de escritor y también por su laboriosidad.

Más adelante *El Correo* dará a sus lectores cuenta detallada de lo que es *Maximina*: hoy nos limitaremos a llamar la atención del público sobre la última obra del notable novelista asturiano.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Precauciones necesarias.

París 6.—De orden de las autoridades se han tomado precauciones en todas las cuencas carboníferas de Francia, ejerciéndose escrupulosa vigilancia en vista de la facilidad con que se producen ahora las explosiones de fuego grisón.

La salud del emperador de Alemania.

Berlin 6.—A las noticias pesimistas publicadas por algunos periódicos franceses sobre el estado de la salud del emperador, contestan aquí que ayer pudieron convencerse de la inexactitud de las mismas, varias personas que estuvieron en Palacio y fueron recibidas en audiencia por el anciano monarca.

Cuarentenas.]

París 6.—El gobierno francés ha impuesto cuarentenas a las procedencias de Sicilia, en vista de haberse confirmado plenamente la presencia del cólera en Catania.

Un síntoma.

París 6.—Segun noticias de Alemania, se comenta mucho allí la presencia de un buque de guerra francés y otro ruso en las aguas de Heligoland, isla, como es sabido, perteneciente a los ingleses, que está situada sobre la costa alemana.

Algunos periódicos insisten en que el gobernador de la isla, ante las eventualidades del porvenir, ha aconsejado a los habitantes que hagan provisiones de víveres para mucho tiempo, pues siendo muy pobre la producción de la isla, sus habitantes no podrían vivir sin la importación de productos alimenticios.

Fusilamientos en Bulgaria.

Sofía 7.—*El Diario Oficial*, de Bulgaria, anuncia el fusilamiento de los ocho oficiales condenados a muerte en Rústchuk por el delito de rebelión.

Dice que el capitán Baulman, sábdito ruso condenado igualmente a muerte, ha sido entregado al cónsul de Alemania como encargado de la protección de los sábditos rusos.

Añade que despues de las ejecuciones, el cónsul de Alemania entregó al gobierno una nota diciendo que el consulado ruso reivindicaba como sábditos rusos siete de los oficiales cogidos con las armas en la mano de los cuales dos habían sido fusilados en Rústchuk.

El gobierno contestó que excepto Baulman todos los reos eran notoriamente sábditos búlgaros, lo cual reconocieron ellos mismos en el interrogatorio.

El gobierno se muestra inclinado a la clemencia respecto de los demás militares y paisanos sentenciados por el delito de rebelión.

Bucharest 7.—Segun noticias de Rústchuk, ayer, no solo fueron fusilados los oficiales condenados a muerte, si no tambien los simples prisioneros de guerra.

Giurgevo (Rumania) 7.—El total de las ejecuciones ayer en Rústchuk fué de 13, comprendiendo entre ellas: dos comandantes, dos capitanes, dos subtenientes y dos paisanos.

Se consideran estas ejecuciones como un reto lanzado a Rusia.

En Sofía se han verificado 24 prisiones, y ocho en Burgas.

En Filipópolis han sido detenidas tambien muchas personas.

Además varios oficiales han sido dados de baja en el ejército búlgaro.

Reina el terror en Sofía.

Muchos milicianos considerados sospechosos han sido desarmados.

Un gran número de personas presas han sido maltratadas.—*Fabra*.

Bucharest 6.—Los detalles de la ejecución son realmente espantosos.

Aquellos sentenciados que por causa de la gravedad de sus heridas no podían ir a pié al lugar del suplicio han sido conducidos en carretas.

Despues de llegar al sitio de la ejecución, estos infelices, que ni aun de rodillas podían sostenerse, fueron atados a los árboles y fusilados.

Esta manera de proceder con los heridos ha excitado la ira en los elementos rusófilos, los cuales no se recatan para decir que la intervención de Rusia no se hará esperar mucho tiempo.

En la población búlgara, el fusilamiento de los heridos ha causado profundo sentimiento de lástima y de piedad.

Los consejos de guerra continúan funcionando.—*(De El Imparcial.)*

Barcelona 6.—Ha llegado a este puerto, sin novedad, el vapor correo de la Compañía Trasatlántica *Isla de Mindanao*.

Las elecciones de Portugal.

Lisboa 7.—En las islas de Madera y Azores ha sucedido lo mismo que en la Península respecto de las elecciones.

El gobierno ha ganado la mayoría de los distritos. Generalmente en las capitales de provincias han tenido ventajas las oposiciones.

En las colonias son elegidos todos los candidatos ministeriales.

Los seis diputados por acumulación resultan conservadores.

Luchaban con ellos los republicanos y un legitimistas.

Viaje feliz.

Manila 6 (5:30 tarde).—Los pasajeros del vapor correo *Santo Domingo*, que procedente de Barcelona ha llegado a este puerto, saludan a sus familias y amigos participandoles que no tienen novedad.

Asamblea búlgara.

Londres 7.—El *Times* dice que en breve será convocada en Sofía la Asamblea general búlgara.

Apreciaciones del *Times*.

Londres 7.—El *Times* manifiesta hoy que está satisfecho de las declaraciones hechas por el primer ministro, marqués de Salisbury, manifestando esperanzas de que no se turbará la paz.

Esto no obstante, el periódico de la City no encuentra que la situación de las cosas haya variado notablemente.—*Fabra*.

SENADO.

Abierta la sesión de ayer 7, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor duque de Tetuan, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia como en días anteriores. En el banco azul el ministro de Ultramar.)

La Guardia civil en Cuba.

El Sr. Betancourt manifiesta que en algunas provincias de la isla de Cuba la Guardia civil pone en práctica medios inquisitoriales con vecinos honrados y pacíficos, para hacerlos declarar lo que sepan acerca de los bandidos que pululan por aquellas provincias.

Repite algunos casos citados por los periódicos insulares, de honrados labriegos, a quienes la Guardia civil ha aplicado crueles palizas para hacerles confesar lo que no saben. Termina preguntando al ministro de Ultramar: primero si tiene noticia de que es verdad que se imponen estos castigos personales, y segundo si está decidido a dar las órdenes más apremiantes para que estos actos se repriman y se castiguen.

El señor ministro de Ultramar: No tengo noticia oficial ni particular alguna de esos castigos. El gobernador general de Cuba, persona dignísima que ha merecido la confianza de los senadores y diputados antillanos (El Sr. Betancourt: y sigue recordándola) no me ha comunicado nada semejante a lo que el Sr. Betancourt denuncia.

Tengo, pues, por lo pronto, que creer erróneo lo que la prensa dice sobre este punto. Por lo demás, lo he dicho ya distintas veces: el ministro de Ultramar está dispuesto a hacer cumplir a todo trance la ley.

Hace grandes elogios de la provincia de Puerto-Príncipe, que el Sr. Betancourt representa, y que a pesar de las infinitas calamidades que ha sufrido, se está reconstruyendo por el trabajo y por su in-

menso amor a España, y termina afirmando que el bandolerismo en Cuba está casi extinguido, por los esfuerzos de las autoridades y de la Guardia civil.

El Sr. Betancourt da las gracias al ministro por sus elogios a Puerto-Príncipe, y por sus ofertas, y encuentra posible que en el benemérito cuerpo de la Guardia civil, haya individuos que no sepan hacer buen uso de su autoridad y de la misión de su instituto.

La cuestión de la plata.

El Sr. Ruiz Gomez recuerda que tiene pedidos al ministro de Hacienda ciertos datos y pide otros nuevos para esplanar una interpelación sobre la cuestión monetaria. El vulgo no podrá apreciar nunca la importancia suprema que tiene actualmente esta cuestión, una de las más graves que pueden agitar a los pueblos.

Por esta razón, inspirado por patrióticos deseos, pienso entrar de fondo en esta cuestión y poner de relieve, despues del 10 de Marzo, la relación que entre sí y con la vida económica de los pueblos tienen los diversos aspectos de esta cuestión de la depreciación de la plata.

Más datos.

El Sr. Mena y Zorrilla pide tambien datos de la exportación de aceite, importación de petróleo, etcétera, etc.

Una exposicion.

El Sr. Bosch presenta una exposicion contra las admisiones temporales.

Canje de la moneda antigua.

El Sr. Maluquer pregunta al ministro de Hacienda si está dispuesto a facilitar a los departamentos oficiales de Cataluña el personal necesario para verificar el decretado cambio de la moneda anterior al sistema vigente por la moneda del sistema decimal.

El plazo para este cambio termina el 10, y a menos que haya en las oficinas más personal, ese cambio no se podrá realizar, por motivos involuntarios de los tenedores de moneda antigua.

En el caso de que no pueda aumentarse el personal de las oficinas y el numerario cambiabile, el orador suplica al ministro que amplie el plazo del cambio.

El señor ministro de Hacienda (que acaba de entrar en el salón): No es posible acceder a esa ampliación que solicita el Sr. Maluquer. El plazo para el cambio de la moneda ha sido bastante extenso; en los dos meses que ha durado, apenas se han ocupado del canje los tenedores de moneda antigua, y a última hora todas son prisas y solicitudes, a que el gobierno atendería con mucho gusto, si le fuera posible.

Sin embargo, puedo asegurar al Sr. Maluquer que ni en Barcelona, ni en provincia alguna faltará personal ni numerario para verificar el cambio en el acto que se presenten los tenedores de moneda antigua.

El Sr. Filipópoli llama la atención del ministro de Hacienda sobre los peligros que puede entrañar para la riqueza pública el hecho de ascender a setenta millones de pesetas el valor de los duros carotivngios que se están recogiendo, y que van a reacuñarse.

En España, población de 17 millones de habitantes, hay más de 600 millones de pesetas en moneda de plata, y más de 700 millones de riqueza fiduciaria, y estas cifras no guardan la relación que la ciencia económica aconseja. Confía en la inteligencia y honradez del ministro, que sabrá evitar que venga al cambio, y por tanto, a aumentar la plata de tenedores españoles, la plata de tenedores extranjeros.

El señor ministro de Hacienda, despues de agradecer al Sr. Ruiz Gomez sus elogios, asegura que la relación en que debe estar la existencia de moneda de plata con el número de habitantes de la nación, es decir, seis pesetas por habitante, no está rota, ni con la acuñada, ni con la que se va a reacuñar, y que el ministro de Hacienda se propone continuar en tiempo oportuno su obra de unificación de la moneda.

Los ascensos en las carreras del Estado.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto María) recuerda que hace tiempo hizo una pregunta sobre la legalidad de algunos nombramientos y ascensos concedidos en el cuerpo de abogados del Estado en tiempos del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda: Ahora y siempre tendré a mucha honra el poder asumir la responsabilidad de los actos de persona tan digna como mi ilustre antecesor Sr. Camacho.

Los ascensos a que se refiere el Sr. Ruiz son perfectamente legales. El real decreto que sobre la materia hay, dispone que de cada tres ascensos dos se concedan a la antigüedad y otro a la libre elección del ministro, y en efecto, el ministro que me antecedió en el departamento de Hacienda, como yo propio despues, hemos elegido libremente entre los que reunían las condiciones legales a aquellos que, en nuestro juicio, reunían más méritos para ser agraciados con el ascenso.

Podrá, sin duda discutirse el acierto de nuestra elección, quizás la justicia del concepto que los agraciados merecían a sus jefes, pero de ningún modo puede dudarse de la perfecta corrección legal del ministro que acordó esos ascensos.

El Sr. Ruiz (D. Jacinto María) empieza a combatir la corrección legal afirmada por el ministro, pero se estiende tanto, que el señor presidente, le advierte que tiene que concretar en interpelación su pregunta si ha de entrar en el fondo del asunto. Prévias algunas palabras del Sr. Ruiz, que se refieren a queja, y despues de decir que por tratarse de actos de personas que no ha permitido que queden un momento siquiera bajo el peso de una acusación, aunque sea tan infundada como la presente, el ministro dice que está dispuesto a contestar en el acto.

El Sr. Ruiz esplana su interpelación.

Repite los hechos ya expuestos en su pregunta, y añade en síntesis que de los hechos se desprende que se han concedido dos turnos a la elección y uno a la antigüedad.

El señor ministro de Hacienda hace calurosa defensa del Sr. Camacho (salvador de la Hacienda nacional), y demuestra la corrección de todos sus actos ministeriales.

El señor Presidente: Ahora verá el Sr. Ruiz la justicia con que la presidencia quería que S. S. se cifiera al reglamento, para dar extensión a un asunto poco importante.

El Sr. Girona apoya brevemente, y el Senado toma en consideración, una proposición de ley.

Incidente constitucional.

El Sr. Roger y Duval anuncia una interpelación al señor ministro de la Guerra sobre el expediente Felip, del que se ha ocupado distintas veces el señor Merelo.

El Sr. Merelo (para alusiones) dice que el señor Roger y Duval debe aplazar su interpelación para cuando se regularice la situación, hoy un poco anormal, del actual ministro de la Guerra.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que en donde quiera que está un ministro, está representado el gobierno, y que el ministro de la Guerra no tendrá inconveniente en contestar enseguida a esa interpelación, aunque se refiera a actos de su antecesor en el ministerio.

El Sr. Roger y Duval se reserva el uso de la palabra para cuando el aludido señor ministro esté presente.

El Sr. Rivera: El Senado habrá oído la comunicación del señor general Castillo renunciando al cargo de senador electivo. El Senado ha aceptado la renuncia.

Por otro lado, el digno general Castillo ha sido nombrado senador vitalicio, y el Senado no ha tenido conocimiento oficial de ese nombramiento. De esto resulta una anomalía, que consiste en que en un país de régimen parlamentario como el nuestro

es actualmente ministro de la Guerra un dignísimo teniente general que no es senador ni diputado.

Esta anomalía parece apropiado para escusar el cumplimiento del art. 25 de la Constitución, que dispone que los senadores, mientras estén abiertas las Cortés, no pueden admitir gracia, empleo ni condecoración alguna, y es notorio que el señor general Castillo se lo ve a conceder alguna gracia.

Propongo, pues, que se nombre una comisión del Senado que dé dictámen acerca de esta anomalía.

El Sr. Presidente: La presidencia debe limitar la cuestión iniciada por el señor Rivera a los hechos del juicio planteado. Lo único irrecurrible de lo dicho por S. S., es que el general Castillo, en uso de su derecho, ha renunciado su cargo de senador electivo, y que el Senado, en uso del suyo, lo ha aceptado.

El Senado tiene conocimiento oficial del nombramiento de senador vitalicio del señor general Castillo; pero sobre esto, como comprenderá bien el Senado, no hay medio reglamentario de nombrar una comisión informadora, como tampoco lo hay de nombrarla sobre la parte del discurso de S. S. que se funda en suposiciones.

El señor ministro de Hacienda: Como los deseos del Sr. Rivera se refieren exclusivamente a actos y prerrogativas de esta Cámara, yo no interveniré, sino fuera por la necesidad de rectificar una suposición del Sr. Rivera, relativa a un respetable compañero de Gobierno. El dignísimo general Castillo, ni de cerca ni de lejos, ha hecho nada, y su opinión pública confirmará mi juicio, para escusar el art. 25 de la Constitución ni ninguna otra ley.

El Sr. Rivera: Suplico al señor ministro de Hacienda que me conteste concretamente a esta pregunta: ¿Es verdad, como se dice de público, que el gobierno se propone premiar los méritos del general Castillo con la concesión de cierta gracia?

El señor ministro de Hacienda: La concesión de gracias es asunto de gobierno que se acuerda exclusivamente en Consejo de ministros; y lamentablemente no poder responder al Sr. Rivera de lo que haya de proponer y acordar en Consejo futuro, porque el tiempo de los profetas ha pasado, y yo debo exponerme a los peligros de una profecía. Los oradores rectifican varias veces, encareciendo la importancia del incidente el Sr. Rivera, negándole fundamento el señor ministro de Hacienda.

Queda terminado el incidente.

ORDEN DEL DIA.

Tabacos.

El Sr. García Torres reanuda su discurso, forzando los argumentos que en la sesión anterior expuso contra el dictámen, y contra todo sistema de arriendo de rentas.

Por haber pasado las horas de reglamento, el orador queda en el uso de la palabra para mañana, se suspende el debate y se levanta la sesión a las seis y media.

CONGRESO.

Son las tres, y no ha comenzado la sesión; los formistas están esperando que venga el Sr. Romero Robledo para que firme la proposición incidental, que decididamente se presenta, apoyándose Sr. Dávila.

Abierta la sesión de hoy 7 de Marzo a las tres y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Capdepón, léese y es aprobada el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

El señor vizconde de Campo-Grande hace notar que la enmienda presentada por él a la ley de Asociaciones no se refiere al artículo 12, sino al 11.

El Sr. García Alix pide a la mesa que se ponga a discusión los dictámenes de incompatibilidad.

Al ministro de Gracia y Justicia, unos documentos relativos al mismo asunto.

Al de Fomento, una relación de los diputados que son individuos de Consejos de ferro-carriles redactores de la *Gaceta Agrícola*.

Y al presidente del Consejo, una relación de los diputados que desde el advenimiento del partido liberal han ocupado altos puestos, con especificación de los antecedentes de su carrera.

El Sr. Bugallá (D. Gabino) pide al ministro de Gracia y Justicia un expediente relativo al médico forense de Puenteareas y anuncia una interpelación sobre este asunto.

El Sr. Lastres se ocupa de los conflictos que producen las recogidas de moneda.

El Sr. Sanchez Campomanes desea saber si el ministro de la Guerra cree que estando abierto el Parlamento, puede desorganizarse el ejército a espaldas de aquel (estraneza). Desea saber si con los arbitrarios ascensos que está efectuando, no teme se reproduzcan en nuestra patria la desdichada época de los pronunciamientos (sorpresa).

El Sr. Baselga dirige una pregunta relativa a la anulación de unas elecciones municipales.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el expediente está en el Consejo de Estado.

El Sr. Rodríguez Batista presenta unos documentos relativos a la Trasatlántica.

Incidente militar.

El señor presidente del Consejo: Tan dolorosa sorpresa han producido en el gobierno las pocas meditaciones palabras del Sr. Campomanes, que momentáneamente las ha dejado sin contestación.

Pero yo me levanto en nombre del gobierno a protestar de unas palabras que jamás han debido ser pronunciadas aquí por un diputado que viste el honoroso uniforme militar, y menos contra una persona como el ministro de la Guerra cuya hoja de servicios es tan brillante y de quien debiera, ante todo, aprender S. S. (Bien, muy bien; el Sr. Sanchez Campomanes dice que él no necesita aprender de nadie, protestas y confusión; la presidencia restablece el orden)

¿Qué palabras son las que ha pronunciado el señor Campomanes? (Que el ministro de la Guerra desorganiza el ejército y que con esto se puede reproducir la desdichada era de los pronunciamientos)

Señores diputados, el gobierno protesta energicamente de estas injustas palabras que nunca ha debido pronunciar aquí ningún señor diputado, y menos vistiendo el uniforme militar.

El Sr. Sanchez Campomanes dice que el gobierno no hubiera dejado desamparado al ministro de la Guerra si el señor marqués de la Vega de Armijo no le hubiera llamado la atención. (Rumores y protestas en la mayoría. El señor ministro de Fomento: Es inexacto, yo mismo he redactado la nota que me ha pedido el señor presidente.)

Afirma que el acta de diputado, sobreponiéndose a su cualidad de militar, le da las mismas facultades que a un diputado cualquiera para tratar todos los asuntos.

Sostiene que el ministro de la Guerra desorganiza el ejército, porque prescindiendo de las zonas, hace a su gusto los reclutamientos, y que los ascensos que concede llevan el descontento al ejército.

El señor presidente del Consejo protesta de nuevo de las palabras del Sr. Campomanes, y demuestra que el ministro de la Guerra no ha faltado ni por un momento a la ley orgánica y constitutiva del ejército, que le concede la facultad de elección, y apelo al testimonio del señor general Lopez Dominguez.

(El Sr. Lopez Dominguez pide la palabra.)

Pero aunque hubiera faltado a ella, nunca, jamás, hay motivo para pronunciar frases como las que ha pronunciado el Sr. Campomanes, ni para pretesto para la indisciplina militar. (Bien, muy bien.)

Si el Sr. Sanchez Campomanes quiere hacer méritos para con la fracción ó partido, en cuyas filas se ha batido, no sea impaciente y aguardé mi ocasión para hacer uso de sus entusiasmos en beneficio.

(Ocupa la presidencia el Sr. Martos.) El Sr. Sanchez Campomanes rectifica, vuelve a repetir que él como diputado, tenía perfecto derecho a censurar al gobierno o a cualquier acto de los ministros.

El Sr. Presidente (Martos): S. S. tiene ese derecho, pero jamás a hacerlo sin concretar los hechos, ni mucho menos a hacer afirmaciones tan peligrosas y contrarias al espíritu de la disciplina militar. (Bien, muy bien.)

El Sr. Sanchez Campomanes termina diciendo que él solo había tratado de evidenciar el mal efecto que entre dignísimos jefes produciría los ascensos de otros no menos dignos, pero que no había dicho que habían faltado a la ley.

El Sr. general Lopez Dominguez manifiesta que a poco de ser él ministro de la Guerra, un general que se sentaba poco más o menos en el sitio del Sr. Sanchez Campomanes, le había dirigido idénticos cargos.

Conviene en que efectivamente el señor ministro de la Guerra ha obrado estrictamente dentro de sus atribuciones. Respecto a la calificación que S. S. ha hecho de los que aquí nos sentamos (señala a los bancos de la reforma) de partido ó no sé qué....

El Sr. presidente del Consejo de ministros: No dije eso; fracción ó partido. El Sr. Lopez Dominguez: Me alegro haber oído mal a S. S., pero conste que nosotros somos un partido, porque tenemos representación aquí lo mismo que los conservadores, los republicanos y todos los demás partidos.

El Sr. presidente del Consejo de ministros se felicita por el cariñoso correctivo que el Sr. Lopez Dominguez ha puesto a las palabras del Sr. Sanchez Campomanes: cuanto a lo de los partidos, solo diré que yo no he de dar patentes de tales, porque la que los sanciona á despecho de todos, es la opinión.

Otros asuntos.

El Sr. Garljo une su ruego al del Sr. Alix para que la comisión de incompatibilidades emita pronto dictamen, y añade que desea saber si la recusación que el Sr. Alix ha hecho de un magistrado del Supremo que tiene asiento en esta Cámara, se refiere á él.

El Sr. Alix declara que no se refería al Sr. Garljo. El Sr. Becerro de Bengoa llama la atención del gobierno sobre lo ocurrido al periódico El Norte de Bilbao, cuya edición fué secuestrada, habiéndose presentado en la redacción un capitán del regimiento de Carrellano con tal objeto.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia manifiesta que no tiene conocimiento del asunto; promete enterarse y resolver con arreglo á la ley. El Alcalde de Gracia.

El Sr. Dávila pregunta á los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación si han recibido noticias de las autoridades de su mando sobre el bando publicado por el alcalde de Gracia.

El Sr. ministro de Gracia y Justicia: Voy a dar lectura del siguiente telegrama que he recibido del fiscal de la Audiencia de Barcelona: «He procedido á entablar querrela ante el juzgado de las Afueras contra el alcalde de Gracia por estimar que el bando por esta autoridad publicado, cae bajo la acción del artículo 74, párrafo tercero del código penal.»

Iguales manifestaciones—dice el ministro—me hace el presidente de la Audiencia, con lo cual creo se dará por satisfecho al Sr. Dávila. El Sr. ministro de la Gobernación: Voy á ser muy breve. El gobernador de Barcelona no me ha dicho nada de lo que el Sr. Dávila desea.

El Sr. Dávila dá las gracias al ministro de Gracia y Justicia, y extrañándose de que no haya procedido el ministro de la Gobernación contra el alcalde, presenta una

Proposición incidental.

Trata esta proposición de la inmunidad parlamentaria y de las ofensas é injurias que contiene el bando del alcalde de Gracia.

El Sr. Dávila apoya esta proposición manifestando que si el alcalde de Gracia ha incurrido en el delito penado en el artículo 174 del Código, el ministro de la Gobernación ha debido suspenderlo en el acto, porque aparte de las facultades que para ello le otorga el artículo 189 de la ley provincial, que establece el respeto que debe tenerse al Parlamento por todos y mucho más por aquellos que están constituidos en autoridad dependiente del gobierno.

Con este motivo el orador hace algunas consideraciones sobre la inmunidad parlamentaria, y termina preguntando al señor ministro de la Gobernación si acepta ó no la conducta del alcalde de Gracia.

El Sr. ministro de la Gobernación: ¿De qué se queja el Sr. Dávila? ¿Se queja de que el alcalde de Gracia ha injuriado al Sr. Romero Robledo? Pues entonces yo nada tengo que ver en el asunto porque se trata de un delito, y cuando las autoridades—dice la ley provincial—por acciones ó omisiones cometen un delito, los tribunales de justicia son los encargados de juzgarlos.

¿Es que no ha cometido delito el alcalde de Gracia? Dígalo el Sr. Dávila, porque si el acto del alcalde no constituye delito, entonces, según la misma ley, el procedimiento es administrativo.

Lee, en apoyo de esta teoría, los artículos de la ley provincial que la justifican cumplida y claramente. En cuanto á si acepto ó no la conducta del alcalde de Gracia, voy á ser muy claro. Si el alcalde de Gracia ha querido ofender é injuriar al Sr. Romero Robledo en el bando, entonces no solo no lo acepto, sino que lo condeno en absoluto.

Pero si el alcalde de Gracia no ha querido molestar al señor Romero Robledo, y á pesar de ello su señoría encuentra que existe delito, yo nada puedo hacer, porque para eso están los tribunales de justicia.

El Sr. Romero Robledo interviene en el debate para manifestar que sin duda las opiniones emitidas por el señor ministro de la Gobernación se las ha sugerido alguien que en aquel centro desempeña un cargo. (El Sr. Correa pronuncia algunas palabras que no se oyen bien; parece hablar de lances de honor.)

Los que interrumpen puedan decir lo que tengan por conveniente. El Sr. Correa: Lo que he dicho lo sostengo. El Sr. Romero Robledo: Pues yo sostengo también y no tolero que nadie lo ponga en duda, que he entregado al más soberano desprecio lo que de personal puede tener la injuria de aquel alcalde sin que esto pueda implicar que yo no responda siempre y en todas ocasiones de mis actos.

El Sr. Correa: Pues ha dicho S. S. lo mismo que decía yo. (Risas.) El Sr. Romero Robledo: No he dicho lo mismo, y por eso insisto en ello. (El Sr. Correa pide la palabra.)

Dice que el gobierno marcha por un camino de perdición y de barullo; porque mientras esta tarde se indignaba el presidente del Consejo porque un diputado había censurado los actos del ministro de la Guerra, toleraba en cambio que sus funcionarios dirigieran injurias á los representantes de la nación.

Pero no se trata aquí de la ofensa personal ni de si Romero Robledo ha sido ó no ha sido injuriado. El Sr. ministro de la Gobernación: El diputado Romero Robledo he querido decir. No se ampare S. S. de esa omisión.

El Sr. Romero Robledo: Bueno es que lo vaya reconociendo S. S., y ahora que ya lo está y que la injuria no es á Romero Robledo, sino al diputado que representa á la Cámara, y los ataques que á las Cortes se dirigen son tan graves como los que se dirigen á la Monarquía, yo pregunto: ¿es este el punto de que se trata, si ó no?

El Sr. Burell: No. El Sr. Romero Robledo: ¿No? (mirado fijamente al Sr. Burell.) Esa interrupción la ha preparado su duma el ministro de la Gobernación (Puerres rumores.)

El Sr. ministro de la Gobernación: S. S., que es tan susceptible en eso de las injurias, no echa de ver que nos acaba de injuriar á ese señor diputado y á mí.

El Sr. Romero Robledo: En uso de mi derecho juzgo como me parece oportuno el carácter de las interrupciones. El Sr. Burell: Y yo en uso del mio interrumpo y emito mi juicio, porque soy tan diputado como S. S., y mantengo lo que digo.

El Sr. Romero Robledo: Y yo puedo ó no hacer caso de esas observaciones. El Sr. Burell: Eso me tiene sin cuidado. El Sr. Romero Robledo continúa examinando la cuestión y termina diciendo que el diputado Romero Robledo espera tranquilo el fallo de la opinión.

El Sr. ministro de la Gobernación manifiesta que él no puede exigir responsabilidad alguna al alcalde de Gracia, mientras los tribunales de justicia no decidan si lo hecho por él constituye ó no delito. Afirmo que condena resueltamente la conducta del alcalde de Gracia si ha querido ofender al diputado Sr. Romero Robledo.

Su señoría y sus amigos, que tanto se han alarmado por lo del ayuntamiento de Gracia, podían alarmarse también por los insultos que la prensa de su partido dirige á respetables diputados, metiéndose hasta en interioridades de familia, y algunos de ellos publicados al día siguiente de una votación á causa del voto emitido. ¿O es que su señoría cree que solo cuando á él se dirigen es cuando se falta á la inmunidad parlamentaria?

(Protestas en los reformistas. El Sr. Montilla: Un periódico no es un alcalde. Grandes rumores, confusión; el presidente restablece la calma.) El Sr. Rodriguez Correa explica su interrupción con ingeniosa frase.

Así como en la naturaleza existe el crepúsculo, ocurre lo mismo en las acciones humanas; de esta suerte, muchos hechos que no constituyen delitos, pueden ser faltas, y para estos casos se han inventado los duelos. (Risas.) Yo no hice esta interrupción, sino que me dirigía á mis amigos, hablando de esta manera, cuando hizo una pausa el señor ministro de la Gobernación, que hablaba, y se escuchó mi voz.

Conste, pues, que yo no interrumpí ni consideraba al Sr. Romero Robledo en esto ó en el otro caso. Pero ya que S. S. con este motivo me ha aludido, le diré que yo creo firmemente que á S. S. en este asunto de Gracia le traen loco sus amigos. (Grandes risas.)

Por lo demás, el alcalde de Gracia no ha llamado, en mi concepto, calumnioso á S. S., ha dicho que existe calumnia, y eso es verdad. Pues qué, cuando vemos por la calle un hombre muerto de una puñalada, y decimos «aquí ha habido un homicidio», ¿señala nadie al homicida? ¿Se da nadie tampoco por aludido, como no sea el criminal? (Risas y asentimiento.)

Yo, en esta cuestión, solo creo que el alcalde ha usado una forma destemplada; sostiene el Sr. Romero Robledo que le ha llamado calumnioso? Si me lo prueba, me voy á sus bancos.

Respecto á la forma usada, como he dicho, podrá ser algo destemplada; pero Sr. Romero Robledo en todas partes rijen las ordenanzas municipales, y sin embargo, si ocurre un terremoto, ¿podrá hacer nadie cargos á los vecinos que, espantados y llenos de terror faltan á ellas, saliendo en cueros á la calle huyendo del peligro? (Risas.)

Pues bien, ¿qué de particular tiene que el alcalde de Gracia, atemorizado por el terremoto moral que se le venía encima, no se parara gran cosa en la forma de su protesta? (Risas y aprobación.)

Respecto á si hago mio el bando, solo diré que no sé si lo hubiera podido escribir como el alcalde (Risas), y que como está sujeto á los tribunales, hasta que no se sepa si hay delito ó no, no se resuelve á aceptarlo. (Risas.)

No quiere concluir el orador sin rectificar una frase dicha en una de las sesiones anteriores por el Sr. Romero Robledo acerca de los diputados empleados, y es, que si se compararan las nóminas cobradas por ambos, resultaría mayor ventaja á favor del Sr. Romero Robledo.

El Sr. Romero Robledo rectifica insistiendo en su argumentación primera, y añadiendo que él había sido también cruelmente tratado por los periódicos ministeriales, especialmente por uno que, según el presidente del Consejo, simboliza el sentido común, que hasta le ha acusado de ciertas complicidades con motivo de lo ocurrido entre dos periodistas catalanes á consecuencia de lo de Gracia (parece aludir á EL CORREO.)

El Sr. Dávila retira su proposición. Ley de Asociaciones. El Sr. Gullon habla para alusiones, empezando por manifestar que los amigos que como él piensan y que á su lado se sientan, intervienen en esto como intervendrán en todas aquellas leyes que el gobierno presente, sin que esto signifique separación ni alejamiento de la mayoría á que pertenecen.

Declara que esta ley es importantísima y que le parece en conjunto muy bien, pero al propio tiempo encuentra en ella ciertas deficiencias que si no la alteran en lo esencial, sería conveniente que se subsanaran.

Con gran conocimiento del asunto y la elocuencia que le distingue, el orador examina las distintas opiniones que en la discusión se han emitido, declarando que en ninguna nación se condena el sistema preventivo, ni tampoco el sistema represivo, sino que todos participan de ambos.

Termina declarando que él y sus amigos, hombres de gobierno, ante todo, monárquicos de toda la vida, que no necesitan exponer sus opiniones por medio de fórmulas, votarán este proyecto de ley, contribuyendo á que la concordia de la mayoría no se turbe por nada ni por nadie. (Muy bien, muy bien.)

El Sr. Garljo (presidente de la comisión) hace el resumen de la discusión felicitándose de que el grupo que dentro de la mayoría dirige el Sr. Gullon, se halla en las corrientes que S. S. ha indicado, y para tranquilizar al Sr. Gullon en ciertos temores que abrigaba en un discurso, declara que esta ley es tónica y exclusivamente para los españoles.

Trata despues la cuestión bajo el punto de vista del sentido político, gubernamental y jurídico de la ley. Ensalza la oposición noble y levantada de principios que ha hecho el partido conservador por boca del Sr. Villaverde, y condena esas otras oposiciones pequeñas de cosas y personas.

El Sr. Gullon rectifica manifestando que, porque el proyecto le parece bueno le votarán él y sus amigos, sin que por esto les faltara valor, sino estuvieran satisfechos, para separarse de ella.

El Sr. Garljo declara que siente en el alma que dentro de la mayoría haya grupos, porque hallándose todos conformes, lo mejor sería que emitirían su opinión sin hacer reservas.

Rectifica el Sr. Gonzalez (D. Alfonso) y se da por terminada la discusión de la totalidad, levantándose la sesión á las siete.

Mañana martes definitivamente se pondrá en escena en el clásico teatro Español el drama en tres actos, hace años no representado, original de don José Echegaray, titulado Haroldo el Normando.

—En la presente semana tendrá lugar el beneficio del primer actor D. Ricardo Calvo. Para esta función se admiten encargos en contaduría á las horas de costumbre.

La escuadra española de instrucción ha fondeado á las once de la mañana de hoy en la rada de Argel.

Para dictaminar sobre los recursos de alzada presentados por algunos votantes que no aparecen incluidos en las listas electorales para concejales, se ha reunido esta tarde en el Ayuntamiento la junta municipal del Censo.

Con el señor ministro de la Gobernación ha conferenciado esta tarde el alcalde primero, Sr. Abascal.

La conferencia ha tenido por objeto ocuparse de la tramitación que se sigue con varios expedientes elevados al ministerio de la Gobernación por el Ayuntamiento, y que se encuentran pendientes de despacho.

Esta tarde á las seis ha estado en Palacio el ministro de la Guerra á llevar á la firma de su majestad los decretos acordados en el Consejo de anoche, por los cuales se asciende á mariscales de campo á los brigadieres Sres. Fuente y Delz, y á brigadieres á los señores Zavala y Aznar.

BALANCE DEL DIA.

Entre las noticias del exterior, merecen un lugar preferente las ejecuciones llevadas á cabo en Bulgaria, para restablecer la disciplina militar.

Ha llamado la atención este episodio, por la rapidez, la fortuna y la energía con que la regencia búlgara ha dominado la insurrección; denotando al propio tiempo lo ocurrido, que aquel gobierno representa la verdadera opinión de su pueblo, pues sin el concurso de esta opinión sería imposible realizar actos de tanta importancia.

Las sesiones del Senado y del Congreso han sido hoy bastante accidentadas y movidas, según puede verse por los respectivos Extractos.

En el Senado se ha tratado, antes de entrarse en los tabacos, de la cuestión de la plata, de nombramientos en el cuerpo de abogados del Estado, y de la cuestión constitucional, que puede implicar la renuncia que hoy ha hecho el señor general Castilla de su cargo de senador electivo; siendo de notar que la cuestión la promoviera un senador de la mayoría.

El incidente puede verse en su sitio. En el Congreso, despues del incidente militar del Sr. Sanchez Campomanes, que ha causado triste impresión, siendo necesario que opusiera una protesta enérgica el señor presidente del Consejo, y que interviniera para suavizar ciertas asperezas el general Lopez Dominguez, se volvió sobre el incidente de Gracia, para perderse en el por cierto un tiempo precioso, pues desde el momento en que el señor ministro de Gracia y Justicia leyó el telegrama del fiscal de la Audiencia de Barcelona, la proposición era ociosa y completamente baldío todo el incidente.

Pero como sucede con todos los debates que son de pasión y no de doctrina, los ánimos se encienden con exceso, y surgen una porción de incidentes, que nada tienen que ver con la cuestión principal.

Por fortuna, el gobierno se ha encerrado en las líneas de defensa que correspondían al asunto, y el Sr. Leon y Castillo, concretándose con talento á la materia propia del debate, impidió que éste se extraviara, como se pretendía.

Pero en el interin surgieron, como de hemos dicho, algunos incidentes, siendo el de más relieve el suscitado por el Sr. Correa, que dió, por cierto, lugar á un discurso de este señor diputado, lleno de gracia é intencionado aticismo.

Al fin, y no habiendo materia de debate, se dió por terminado el asunto, por de contado sin hablar el Sr. Cánovas, como los reformistas habían anunciado.

Lo que se ha visto en conjunto claro, es que los llamados reformistas, necesitan por lo visto una querrela cada día; por un lado, para que sea notada su existencia; y por el otro, para ver si esterilizan la obra parlamentaria del gobierno, y poder decir con esta imitación del sistema de D. Juan de Robres, que el gobierno no cumple sus compromisos y que dónde está el programa liberal.

Pero contra este sistema de ruido y de obstrucción, hay otro, que deben la mayoría y el gobierno ir meditando: que es, el poner sesiones dobles; una para la inmensa tarea legislativa que hay preparada; otra para las expansiones del reformismo.

Debemos, sin embargo, aconsejar al Sr. Romero Robledo, que se ocupe en adelante de las cosas con mejores informes que los que le suministran sus amigos, así sobre los incidentes de Carnaval, como sobre lo que la prensa dice acerca de su persona; porque hoy parece haber atribuido á EL CORREO, una aseveración completamente fantástica, como si EL CORREO estuviera hecho por los húsares de Barcelona.

Ni de cerca ni de lejos EL CORREO ha dicho nada que pudiera señalar complicidad del señor Romero Robledo en el asesinato de que habló, y que no sabemos pueda referirse más que á unas bofetadas ó bastonazos que se dieron el jueves último dos periodistas barceloneses.

Y para que el Sr. Romero Robledo pierda la mala costumbre de farse de referencias que quizá no son más que una forma oficiosa de la lisonja, nos hemos tomado la libertad esta noche de remitirle el cuerpo del delito, en la seguridad de que el Sr. Romero Robledo estimará justas estas consideraciones de EL CORREO; que jamás ha traspasado los límites decorosos en que debe encerrarse un periódico que habla á la razón, y no á las pasiones.

Ha concluido esta tarde el debate sobre la totalidad de la ley de asociaciones, habiendo hablado para alusiones el Sr. Gullon (D. Pio), cuyo discurso, correcto y fácil en la forma, más bien que á examinar la ley, parecía tender á marcar la presencia de su grupo en la mayoría, y á marcar también cierta línea divisoria entre dicho grupo y los demócratas.

El Sr. Garljo hizo notar con cierto gracejo y mucha claridad, la verdadera filosofía del discurso del Sr. Gullon; y por lo que hace al carácter verdadero de la ley, el digno presidente de la comisión la defendió con razonamientos y consideraciones, que demuestran su experiencia, sus estudios y excelente sentido político,

No es exacto, como dicen algunos periódicos de la mañana, que fuera ayer desechado en Consejo el proyecto del Sr. Puigcerver, sobre aplicación de los bienes de propios de los ayuntamientos.

Sobre algunos detalles es posible que haya cierto estudio por personas técnicas; pero tenemos noticias autorizadas para decir, que el proyecto, despues de este estudio, será leído en el Congreso por el Sr. Puigcerver, al leerse los presupuestos generales.

La información abierta por la comisión de adiciones temporales, ha continuado esta tarde en el Senado.

Los individuos de la comisión han discutido ampliamente con los Sres. Moyano, Cuesta y Santiago García (D. Diego) y Calderon y Herce, manifestando todos al terminar la reunion, impresiones conciliadoras.

La comisión ha admitido en principio, á propuesta del Sr. Calderon y Herce, que sean oídas las sociedades económicas antes de resolver sobre la admisión temporal de una mercancía.

El Sr. Moyano ha puesto término á la reunion con esta frase, que sintetiza las aspiraciones de Castilla: «Dadnos la seguridad de la reexportación, y os aceptamos la admisión temporal del producto.»

Para esto buscará mañana una fórmula la comisión, y la someterá al examen de los castellanos, consultando para esto, como para todo, con el ministro de Hacienda.

No sabemos que se haya resuelto la provision de la cartera de Guerra; pero creemos que esto se orillará pronto.

Los Sres. Alonso Martinez y Montero Rios, no han podido conferenciar hoy sobre la fórmula de la imprenta. Pero esta conferencia se celebrará en breve. Ninguna otra cosa de particular.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 7 DE MARZO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 4'945. Londres, á 90 dias fecha, 47'10. Resumen.

Los fondos pedidos. De la anterior cotización á la de hoy la demanda ha tomado incremento, y los cambios han recuperado la ventaja de 80 á 85 céntimos en el principal signo de crédito, y en relacion han tenido una mejora equivalente los demás valores.

El aspecto de la contratación, nos ha parecido mejor, á juzgar por el buen número de operaciones realizadas.

Los telegramas del extranjero sobre cambios de nuestro exterior tambien ofrecen la ventaja de uno á dos octavos sobre los del anterior.

La Deuda perpétua interior al 4 por 100, que el sábado quedó al contado á 63'70, ha dado hoy principio á 64 por 100, llegando hasta 64'15 y dando término á 64'05.

A fin de mes, cambio anterior 63'60; y desde este cambio ha seguido hoy cotizándose hasta 64'10, quedando en última cotización á 64 por 100.

El 4 por 100 exterior, cambio anterior 64'25; hoy se han hecho operaciones á 64'75, 80 y 90 en este orden.

La Deuda amortizable al 4 por 100 á 79'80 único cambio. Los billetes de Cuba de 1880 á 96'25 y 50. De los billetes de esta emision, se amortizarán 7.500 el día 10 de este mes.

Los de la emision de 1886, cambio precedente 92'85; hoy se han cotizado á 92'80, 85 y 75, quedando de nuevo como corriente el cambio 92'85. De esta emision se amortizarán tambien el día 10 del presente mes 800 billetes.

Las acciones del Banco de España á 377'50. Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 64'15 operaciones. Continúa el pedido de papel.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. REARD.) Paris 7 (8'16 t.).—á 0'0 exterior, 64'38.—á 0'0 francés, 80'22.—5 0'6 italiano, 95'85.—40 0'0 turco, 18'65.—Egipto, 862'50.—Otomano, 486'25.—Nortes, 866'25.—Fanzak, 400'00.—Rio Tinto, 259'37.—Ferro-carriles andaluces, 870'00.—Idem portugueses, 523'00

Cultos.

Santo de mañana.—San Juan de Dios, fundador y San Julian. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde se celebrará solemne fiesta á su Santo Titular; por la mañana habrá misa mayor con sermon que predicará el P. Fray José Lopez, y por la tarde, á las cinco, púercos y reserva.

Espectáculos para mañana.

Real.—Funcion extraordinaria y fuera de abono á beneficio del maestro director y compositor señor L. Mancinelli.—Primer acto de La Traviata.—Cuarta acto de La Africana.—Intermedios sinfónicos.—Primer acto de Isora di Provenza. Español.—143 de abono.—T. 2.º impar.—5.ª serie.—A las 8 1/2.—Haroldo el Normando.—Sainete. Princesa.—80.ª de abono.—T. 3.ª par.—A las 8 1/2.—Vivir en grande.—Los inconvenientes.—Intermedios por el sexteto. Apolo.—A las 8 1/2.—La gran via.—A las 9 3/4.—Cádiz.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/4.—La gran via. Comedia.—No hay funcion. Lara.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La primera postura.—A las 9 1/2.—El ventanillo.—A las 10 1/2.—El padron municipal.—A las 11 1/4.—Segundo acto. Variedades.—A las 8 1/2.—Madrid en el año 2000.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—Ya somos tres.—A las 11 1/4.—El cuento del año. Estava.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—La fiesta de la gran via.—A las 9 1/2.—Las criadas.—A las 10 1/2.—El lunes del Escorial.—A las 11 1/4.—La fiesta de la gran via. Circo de Price.—A las 8 1/2.—Un rapto.

Por el ministerio de la Gobernacion se han concedido del fondo de calamidades 1.000 pesetas á Tamarite y 1.000 á Fraga, para remediar en lo posible la aflictiva situacion de aquellas localidades.

Peticion justa.

Una comision de propietarios del barrio de la Guindalera ha visitado al concejal por el distrito de Buenavista, Sr. Anglada (D. Juan), para entregarle una razonada exposicion, en la que solicitan del Ayuntamiento la creacion en aquel barrio de una escuela elemental de niños y niñas.

La pretension no puede ser más justa si se atiende á que son más de 250 las criaturas que, habitando en aquella populosa parte de Madrid, no tienen un establecimiento siquiera en donde recibir los principios de la más rudimentaria enseñanza.

Del presidio de Burgos intentaron ayer fugarse cuatro presos, tres de los cuales fueron hallados enseguida en los desvanes del contiguo hospital, y el otro se encontró cinco horas más tarde en el tejado de este último edificio. Los cuatro han vuelto á ingresar en el presidio.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22, duplicado.

Incompatibilidades.

La comision de incompatibilidades del Congreso nombrada en la pasada legislatura, ha propuesto á la Cámara:

Primero. Que los destinos de jueces municipales de Madrid que desempeñan los señores D. Antonio Dominguez Alfonso y D. Eduardo Ruiz Garcia de Hita, son incompatibles con el cargo de diputado á Cortes.

Segundo. Que igualmente es incompatible con el cargo de diputado á Cortes el destino de relator de la Audiencia de Madrid, que desempeña el Sr. D. Trifino Gamazo.

Tercero. Que el destino de relator del Con-

sejo Supremo de Guerra y Marina, que desempeña el Sr. D. Antonio Garcia Alix, es asimismo incompatible con el cargo de diputado á Cortes.

Cuarto. Que dichos señores deben optar, en el término de quince dias, contados desde la aprobacion de este dictamen por el Congreso, entre el cargo de diputado y el destino que cada uno desempeña.

Algunos de estos dictámenes serán combatidos.

Los alumnos de la Escuela de Agricultura obsequiaron ayer con un banquete á los diputados á Cortes que son ingenieros agrónomos.

Llegada la hora de los brindis, pronunciaron discursos: el Sr. Alfaro, en nombre de sus compañeros los alumnos, y los Sres. Grande de Vargas, Allende Salazar y Alonso Martinez.

El Sr. Botija pronunció un brindis muy elocuente, que obtuvo entusiastas aplausos de los conmensales.

Durante el año 1886 la empresa de El Figaro de París, ha ganado 2.266.025 francos 59 céntimos, con una tirada que representa por término medio \$6.700 ejemplares diarios.

Lo consignamos con gusto y con envidia.

Reformas sociales.

Anoche se reunieron los individuos de esta comision Sres. Azcárate, Mellado y conde de Moriana, quedando el Sr. Azcárate encargado de redactar la comunicacion que la junta elevará al Sr. Leon y Castillo en todo lo referente á la consulta propuesta sobre el Asilo de Inválidos del Trabajo. En la primera sesion que celebre la referida junta, y que será en uno de los dias de la semana entrante, se dará lectura de tan importante documento.

El propietario de El Progreso, D. Andrés Solís, que recientemente recayó en la grave enfermedad del corazon que viene padeciendo, ha mejorado considerablemente en estos últimos dias, de lo cual nos alegramos.

Mañana saldrán de Madrid los correos para Cuba y Puerto-Rico.

En Cartagena fué ayer asesinado un marinero de la fragata Leallad.

Los presuntos autores del delito han sido presos.

Telegrafian de Linares que ayer unos paisanos dieron muerte al cabo de guardia de la cárcel, disparándole un tiro.

Anoche inauguró la Juventud Católica su nueva casa, instalada en la Carrera de San Jerónimo, núm. 34.

Terminada la velada, fueron obsequiados con un lunch los invitados, entre los cuales estaban los señores marques de Pidal, conde de Ganga-Argüelles, Sanchez de Castro, marques de Aguilar, vizconde de Palazuelos, Ortega Morejon, Gomez (D. Valentín), Liniers, Baldes, Isern, Garcia Romero y otros muchos.

El local está decorado con elegancia y sencillez.

Desde la semana próxima comenzarán á darse conferencias, que inaugurará el Obispo de la diócesis.

Se ha puesto á la venta un nuevo libro del joven escritor D. Adolfo de Sandoval, titulado Estudios críticos de la Edad Media.

El concierto con las Vascongadas.

Segun escriben de Bilbao á El Globo, el diputado Sr. Aguirre, que se encuentra en la invitada villa desde hace unos dias, está siendo muy felicitado por sus amigos y correligionarios, y por muchos de quienes le separan diferencias especiales en política, porque unos y otros entienden que la conducta seguida por el señor Aguirre y por los representantes vizcainos afiliados al partido liberal, lo mismo al tratarse del concierto económico, que del administrativo, que le sirve de complemento, ha sido atinada y la más conveniente á los verdaderos intereses de las provincias vascas.

La moneda decimal.

La disposicion mandando que quede fuera del curso legal la moneda de cobre antigua en Cataluña, produce algunas reclamaciones en varios puntos del Principado, segun dicen diversas cartas, por no haberse sustituido en la moneda de lo preciso para las transacciones en moneda que se recoje por la nueva del sistema decimal.

Llamamos sobre esto la atencion del señor ministro de Hacienda.

Dice El Noticiero que el oficio prohibiendo una pieza recientemente estrenada en Variedades, dice así:

«Gobierno de la provincia de Madrid.—Sección de Vigilancia.—En uso de las facultades que confieren las leyes, he resuelto suspender las presentaciones de la obra El soberano de Babilonia, cuyo estreno se verificó en la noche de ayer.

Lo que participo á usted para su conocimiento efectos consiguientes.—Dios guarde á usted muchos años.—Madrid 6 de Mayo de 1887.—O. El que da Frias.—Señor empresario del teatro de Variedades.»

Escriben de Antequera:

«Sabedor el capitán D. José Gay y Gonzalez que en dicha ciudad se ocultaba el paisano de mal antecedentes Rafael Padilla, que perteneció á cuadrilla de bandidos de Melgares y Bizco del Bero, practicó tan activas pesquisas con la fuerza de órdenes, que á los tres dias dieron por resultado la captura y entrega á la autoridad del mencionado sujeto.»

El ayuntamiento de Loja (Granada), reunido en sesion extraordinaria, ha acordado nombrar hijo adoptivo de aquella poblacion al señor D. Eugenio Selles, actual gobernador civil de aquella provincia, como recompensa por las gestiones con motivo de la crisis obrera por que atraviesa dicha ciudad.

En venta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, 8

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

con escalas y extension á

Las Palmas, puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico

SALIDAS TRIMENSALES DE

Barcelona el 5; Málaga, el 7, y Cádiz el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico y Habana. Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30: para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á la Guaira, Puerto Cabello, Sabanailla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico, hácia Norte y Sud del Istmo.

VIAJES DEL MES DE MARZO DE 1887

El 10, de Cádiz, el vapor

ISLA DE CEBÚ

El 20, de Santander, el vapor

CATALUNA

El 30, de Cádiz, el vapor

CIUDAD DE SANTANDER

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Por-Said, Aden y Singapoore, y servicio de Ilo-Ilo á Cebú

Saldas mensuales de

Liverpool, 13, Coruña, 17, Vigo, 18; Cádiz, 23; Cartagena, 25; Valencia, 26, y Barcelona, 1.º, fijamente de cada mes.

SAN IGNACIO DE LOYOLA

saldrá de Barcelona el 1.º de Abril próximo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes, en Barcelona.—La Compañía Trasatlántica, y Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz.—Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá.—Liverpool.—Señores Larriaga y C.ª.—Santander.—Angel B. Perez y C.ª.—Coruña.—D. E. da Guarda.—Vigo.—D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena.—Bosch hermanos.—Valencia.—Dart y C.ª.—Manila.—Sr. Administrador General de la Compañía General de Tabacos.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ROYAL

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SOBRE LA VIDA EN LONDRES Y LIVERPOOL. Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1875.—Capital efectivo, primas y reservas: 457.238.000 pta. contra rva. 452.854.255'75 el año anterior

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE Dos Medallas de Oro: Bruselas 1880, Londres 1884 LOS MAS EMINENTES PREMIOS INVENTADO EN 1873 Por el Prior PEDRO BOURSAUD. «El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías...»

NUEVO Y SEGURO ANTI-ASMÁTICO. Recetado por distinguidos médicos y recomendado por la prensa profesional. JARABE-ROMEO DE EUFORBIA PILULIFERA perfectamente dosificado é inalterable. El Dr. Matherson de Australia, ha descubierto que la Euforbia Pilulifera es el gran remedio para el asma y las afecciones bronquiales (bronquitis, catarrs.)

TES DE LA CHINA Y DE LA INDIA. Especial de la India, á pesetas el kilógramo, 40. Pekos " " 80. Souchong extra " " 22. Mezcla superior " " 25. Congo fino " " 17. Perla fina " " 22. Imperial " " 17. LAS COLONIAS.—PRAST, ARENAL, 8. Teléfono número 283.

ESPECIALES CAMELOS ROLDAN frente á Correos.—35, Carretas, 35. GRANDES REBAJAS. Vajillas: Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 85 pesetas en adelante. Copas, botellas, lavabos, juegos de café, licuadoras, jarros, macetas, objetos de esparto propios para regalo. Tazas finas con plato, á 6 pesetas 50 céntimos docena. Jarras con plato, finas, á pesetas docena. Embalajes en condiciones de seguridad para el transporte á todas las provincias. Espos y Mias, 40, esquina á la plaza del Angel.

MANUAL DE LA CONTRATACION BURSÁTIL. ordenado con observaciones sobre los respectivos preceptos del Nuevo Código de Comercio y Reglamentos de Bolsa y otras noticias de interés para las negociaciones de efectos públicos y valores comerciales, por D. RAMON GOMEZ MORENO. Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, asesor de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.—Un tomo en 4.º de 472 páginas.—Se vende al precio de 4 pesetas en la librería de D. Nicolás Moya, calle de Carretas, 8, y en la Bolsa, secretaria del Colegio de Agentes.

SOLUCION COIRRE. Exijase el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal. Exijase el Sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófula, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmac., 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES. OBRAS DECLARADAS DE TEXTO QUE SON PROPIEDAD DE EL COSMOS EDITORIAL. Librería, Montera, núm. 21, Madrid. Manual de Técnica Anatómica, por D. Federico Ollier Aguilera, catedrático de Medicina de Madrid; 3 pesetas cuadernito de 160 páginas. Lecciones de Clínica Médica, por S. Jaccoud, profesor de clínica médica en la facultad de medicina de París. Version castellana de los Sres. Sanchez Ocaña y D. Javier Santero. Dos tomos, 25 pesetas rústica. Tratado de medicina legal, de jurisprudencia médica y toxicología, por Legrand Du Sault, médico del hospital de la Salpêtrière de París. Obra premiada por el Instituto de Francia. Traducción, anotada y aumentada con la legislación médica legal española, inglesa y americana, por el Dr. D. Teodoro Ibañez y Font, profesor de medicina legal en la Universidad de Madrid. 3 pesetas cuadernito de 208 páginas. Tratado de materia médica, por el Dr. J. B. Fosses Aguilera. Traducido y con una introduccion terapéutica por D. F. Javiera de Castro, catedrático de terapéutica en la facultad de medicina de Madrid. 3 tomos, 30 pesetas en rústica. Elementos de higiene privada y pública, por D. Javier Santero, catedrático de higiene de la facultad de medicina de Madrid. 2 tomos, 20 pesetas. Obras de medicina publicadas tambien por El Cosmos Editorial, de los autores Fosses Aguilera, Pouillet, Dumont-Pallier, Goussier, Verdés y Anshoni. Los pedidos al Administrador de El Cosmos Editorial, Montera, 21, librería, Madrid.

LA PERFECCION EN LA GUANTERÍA. Finura, elegancia, solidez. CADA PAR PROBADO Y GARANTIZADO. Verdadera cabritilla en gran Suacia. Los fabricamos á medida y por precio sin alteracion en los precios.—Tudacos, 1, entresuelo, (casi esquina á la plaza de San Dominge.)

IPHA JOPBALOJA. Síntomas.—Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdidas de semen en sueños ó en vigilia, etc. Los procedimientos de los médicos, los baños, los vapores, los baños de mar, los baños de agua mineral, los baños de sodio, los baños de magnesio, los baños de calcio, los baños de hierro, los baños de zinc, los baños de cobre, los baños de plata, los baños de oro, los baños de platino, los baños de níquel, los baños de cobalto, los baños de manganeso, los baños de selenio, los baños de bromo, los baños de yodo, los baños de boro, los baños de silicio, los baños de aluminio, los baños de galio, los baños de indio, los baños de telurio, los baños de estaño, los baños de plomo, los baños de bismuto, los baños de antimonio, los baños de arsénico, los baños de mercurio, los baños de plata, los baños de oro, los baños de platino, los baños de níquel, los baños de cobalto, los baños de manganeso, los baños de selenio, los baños de bromo, los baños de yodo, los baños de boro, los baños de silicio, los baños de aluminio, los baños de galio, los baños de indio, los baños de telurio, los baños de estaño, los baños de plomo, los baños de bismuto, los baños de antimonio, los baños de arsénico, los baños de mercurio.

PAPEL PARA VASAR. Primera casa en dibujo colores y precios. Gran variedad en devocionarios á precios sumamente baratos. Papelería Peña y Haro, 48, TOLEDO, 48. Matalcallos Oñate. Curacion radical. Venta, Puerta 11, y principales farmacias y zapaterías. Frasco, 2 pesetas.